CONTRATO Nº 01/2014

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD REFERÉNDUM) ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA , con Cédula de Identidad Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** domiciliada en Tte. Rómulo Ríos Nº 1045 c/ Gral. Santos , Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **BERTA NOEMÍ ORTELLADO MADELAIRE, con Cédula de Identidad Nº 2.227.676**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD REFERÉNDUM)"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Anexo 3 – Especificaciones Técnicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 objeto del gasto específico Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 265.054.

3.3. El Monto Total Adjudicado es Gs. 522.621.912 (Guaraníes quinientos veinte y dos millones seiscientos veinte y un mil novecientos doce) IVA Incluido.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

3.4. Condiciones de pago: A Crédito, a los 60 días dependiendo del plan de caja y la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.

Dependencias que originan el Pedido	Programa Presupuestario	Fuente de Financiamiento	Monto Gs.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	01-01	10	472.621.912
INSTITUTO DE IDIOMAS	06-02	30	50.000.000
MONTO TOTAL			522.621.912

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 10/2013 Servicio de Limpieza de Edificio (Ad Referéndum), convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 133.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	76111501-001	"Servicio de limpieza de Edificio" Limpieza del Edificio Sede y Ampliación, estacionamiento y vereda perimetral, estacionamiento subsuelo.	Mes	6	12	43.551.826	522.621.912
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: Guaraníes quinientos veinte y dos millones seiscientos veinte y un mil novecientos doce IVA Incluido.-							

DETALLE PORMENORIZADO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO

2	TURNOS	06:00 a 13:00	Mantenimiento
		10:00 a 17:00	Limpieza profunda

EDIFICIOS	TURNOS	CANTIDAD DE LIMPIADORES	HORARIO	TIPO DE SERVICIO
SEDE y AMPLIACIÓN	Lunes a Viernes 1° Turno	9	06:00 a 13:00	Mantenimiento
	Lunes a Viernes 2° Turno	11	10:00 a 17:00	Limpieza profunda
INGLÉS	Lunes a Sábados 1° Turno	2	06:00 a 13:00	Mantenimiento

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS LIC. BERTA ORTELLADO REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

	Lunes a Sábados 2° Turno	2	10:00 a 17:00	Limpieza profunda
TOTAL LIMPIADORES		24		

SUPERFICIES DE EDIFICIOS			
Edificio Sede: **Oficinas, pasillos, patios, baños, salones, sub suelo.**	Sub suelo: Planta baja: Primer piso: Segundo piso: Tercer piso: Cuarto piso: Patio-Terraza:	1.687 m^2 1.200 m^2 1.413 m^2 1.165 m^2 1.212 m^2 529 m^2 803 m^2	**7.735 m^2**
Edificio Ampliación: **Oficinas, pasillos, patios, baños, salones, estacionamiento, sub suelo. (Incluye el sector de las aulas del Laboratorio de Inglés)**	Sub suelo: Planta baja: Primer piso: Quinto piso: Séptimo piso: Terraza:	1.508 m^2 1.295 m^2 1.566 m^2 1.502 m^2 1.508 m^2 1.508 m^2	**8.887 m^2**
Total de área a cubrir con el servicio de limpieza :			**16.622 m^2**

OBSERVACIÓN: LAS ÚNICAS DEPENDENCIAS QUE NO CUBRE EL SERVICIO SON:

- LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).
- EL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL (CODENA).
- EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (IAEE).

DATOS A TENER EN CUENTA:

- Cantidad de ascensores: 7 (siete)
- Cantidad de funcionarios: 350 (trescientos cincuenta).
- Cantidad promedio diaria de visitantes: 300 (trescientos).
- Cantidad promedio diaria de visitantes – alumnos en el sector del Edificio Ampliación (laboratorio de inglés): 800 (ochocientos).

Las descripciones son meramente enunciativas, a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la Visita Técnica.

a-) **Mantenimiento de limpieza**: en forma diaria en el horario de **06:00 a 13:00 hs.**: se refiere exclusivamente a **preservar la higiene** y la **limpieza** asistiendo **a las diferentes dependencias**, para casos específicos ante algún tipo de inconvenientes **y /o el mantenimiento en condiciones higiénicas adecuadas los servicios sanitarios** (los baños: mantener limpios y secos los pisos y boxes respectivos) ya sea realizando el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a restablecer el orden y la limpieza en los ambientes.

b-) **Limpieza profunda**: se realiza en forma diaria en cada dependencia en el horario de **10:00 a 17:00 hs** de la siguiente manera:

1-) De 11:00 a 15:00 Limpieza de Dependencias y despachos: Ventilar las dependencias; Evacuar los residuos de ceniceros, papeleros y basureros; reemplazar las bolsas utilizadas. Realizar diariamente el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a realizar una efectiva desodoración de los ambientes

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

(pisos graníticos, calcáreos, cerámicos, de mármol, plásticos y de goma) y para alfombrado proceder al aspirado día de por medio, en forma ordenada, moviendo de lugar las sillas, mesitas y cualquier otro tipo de equipamiento liviano si existiere. Realizar la recolección y traslado de desperdicios a los lugares establecidos para el efecto Los muebles metálicos y de madera serán repasados con paño húmedo en desodorante de ambiente; cada 15 días se repasará con lustradores especiales todo equipamiento que posea madera natural, ya sea en muebles o revestimientos de paredes, mamparas, pisos y objetos decorativos. En cuanto a las aberturas (puertas y ventanas) se repasarán diariamente con trapo húmedo y cada semana, los vidrios se limpiarán semanalmente con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes. Los techos y cielo rasos se limpiarán una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo.

2-) De 14:00 a 17:00 hs. Limpieza profunda de áreas comunes:

2.1-) Servicios Higiénicos (baños):
Diariamente se realizará la limpieza general de cada uno de los baños, cuidando de que tanto inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, grifería y todos los elementos y factos existentes, queden brillantes, perfectamente limpios y desodorizados. Para ello se utilizará productos detergentes y desodorantes adecuados para el tipo de revestimiento que posean tanto las mesadas, las paredes y pisos sea del tipo que sea: mármol, madera, azulejos, .grifería cromada, dorada, etc.

2.2-) Pasillos y escaleras:
Realizar diariamente el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a realizar una efectiva desodoración de los pasillos y escaleras. Semanalmente se efectuará el lavado a fondo de los pisos calcáreos, de mármol, granito o cerámicos; con productos detergentes; una vez enjuagado y secado, se aplicará cera antideslizante. Posteriormente se lustraran con maquinas lustradoras especiales. Los vidrios de las aberturas se limpiaran interior-exteriormente con agua y alcohol desnaturalizado, en forma quincenal o en caso manifiesto de necesidad, a fin de mantenerlos traslúcidos y brillantes. Las paredes y cielo raso se limpiaran una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo.

Los pasamanos de madera natural serán repasados diariamente con paño de franela seco y tres veces a la semana se repasarán con lustradores especiales asimismo se procederá con los objetos decorativos de madera.

2.3-) Metales:
Las estructuras, objetos, artefactos lumínicos y revestimientos de metal, se repasaran diariamente con paño seco de franela y semanalmente se aplicara lustrador adecuado a fin de mantenerlos limpios y brillantes.

2.4-) Salones de eventos:
Salón de los Próceres: Realizar diariamente el barrido y repasado del piso de parquet con paño seco de franela y semanalmente se aplicará lustrador adecuado a fin de mantenerlos limpios y brillantes. De la misma forma se procederá con el revestimiento y demás objetos de madera. Los bustos de los próceres, se repasaran con paño de franela húmedo con detergente especial para el efecto, a fin de mantenerlos limpios y desodorizados. Proceder al aspirado de la alfombra día de por medio moviendo de lugar cualquier tipo de equipamiento liviano si existiere
Los vidrios de las aberturas se limpiaran interior-exteriormente con agua y alcohol desnaturalizado, en forma mensual o en caso manifiesto de necesidad, a fin de mantenerlos

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

traslúcidos y brillantes. El cielo raso y los artefactos se limpiaran una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo.

Salón de las Banderas y Salón Auditorio del Instituto de Historia y Museo Militar: Realizar diariamente el barrido del alfombrado Proceder al aspirado de la alfombra día de por medio moviendo de lugar cualquier tipo de equipamiento liviano si existiere, las butacas se repasaran con paño de franela húmedo con detergente especial para tapizados a fin de mantenerlos limpios y desodorizados. Los vidrios de las aberturas se limpiaran interior-exteriormente con agua y alcohol desnaturalizado, en forma mensual o en caso manifiesto de necesidad, a fin de mantenerlos traslúcidos y brillantes. El cielo raso y los artefactos se limpiaran una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo.

2.5-) Terrazas:
Semanalmente se realizará el barrido y baldeada de las terrazas en condiciones normales de clima; y en caso de fenómenos climáticos como tormentas eléctricas, lluvias de cualquier tipo y demás situaciones que ameriten se realizará el barrido y baldeada correspondiente para dejar en condiciones los locales mencionados.

2.6-) Patios interiores, estacionamiento sub suelo, veredas, accesos y ascensores:
Diariamente se realizará el barrido, recolección y traslado de desperdicios a los lugares establecidos para el efecto, en condiciones normales de clima; y en caso de fenómenos climáticos como tormentas eléctricas, lluvias de cualquier tipo y demás situaciones que ameriten se realizará el barrido y baldeada correspondiente para dejar en condiciones los lugares mencionados. En los ascensores se deberá tener especial cuidado que las guías de las puertas queden limpias y libres de cualquier desperdicio que perjudique su funcionamiento.

c-) <u>Observaciones</u>:

1- La convocante designará un **COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA – MDN**, quién será responsable ante la convocante de dirigir y orientar al personal de la firma adjudicada, conforme a las necesidades de la institución.

2- Se requerirá la participación de una **Encargada de Limpieza (supervisora)** que programe, coordine y acompañe los trabajos realizados por parte de la empresa adjudicada y sirva de nexo con el personal designado por la convocante como **(COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA – MDN)**.

3- **Limpieza profunda del Gabinete del/a Sr/a. Ministro/a:**
Al empezar la jornada diaria se presentarán lo/as limpiadores/as correspondientes de la planta al encargado del área, a fin de realizar el mantenimiento correspondiente y según lo considere necesario se realizará la limpieza profunda en el momento o cuando sea más oportuno a fin de no entorpecer el ritmo de las actividades de la dependencia señalada, quedando la coordinación y dirección a cargo del **COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.**

4- **Informes sobre el desenvolvimiento de los trabajos:**
La empresa adjudicada deberá informar por escrito al encargado cualquier novedad, inconveniente, desperfecto o perjuicio que sufran las instalaciones o los equipamientos y/o elementos utilizados en el desenvolvimiento de las tareas.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS LIC. BERTA ORTELLADO REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

5- ***Los horarios de mantenimiento y limpieza profunda, así como cambios de personal entre turnos, podrán ser modificados y/o adaptados conforme a la necesidad institucional, en coordinación con la firma adjudicada, manteniendo los turnos de 7 horas y la cantidad total de personal solicitados.***

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA		
1- TAREAS DIARIAS	1.1-	Barrido y repasado de pisos.
	1.2-	Limpieza de escaleras.
	1.3-	Limpieza de vidrios de alto tránsito.
	1.4-	Limpieza y desinfección de sanitarios (personal femenino para SSHH de damas y masculino para SSHH de caballeros).
	1.5-	Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura.
	1.6-	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa.
	1.7-	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares).
	1.8-	Limpieza de accesorios metálicos.
	1.9-	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas; proveídos por la empresa contratada ***(los cuales no deberán faltar por ningún motivo).***
	1.10-	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.
	1.11-	Limpieza de espejos.
	1.12-	Limpieza de utensilios de oficina.
	1.13-	Limpieza y lustre de apliques.
	1.14-	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas.
	1.15-	Limpieza de interiores de cabinas de los 7 (siete) ascensores.
	1.16-	Limpieza de veredas, accesos y estacionamiento.
	1.17-	Recolección de basuras.
	1.18-	Limpieza de patio interior/frente y riego (de plantas y césped).
2- TAREAS SEMANALES	2.1-	Limpieza profunda de pisos duros en general.
	2.2-	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre).
	2.3-	Limpieza general de cielo raso.
	2.4-	Limpieza de zócalos.
	2.5-	Limpieza de terrazas y vidrios.
	2.6-	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas.
	2.7-	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios.
	2.8-	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros.
	2.9-	Limpieza de vidrios internos.
	2.10-	Lustre de muebles.
	2.11-	Lustre de metales.
	2.12-	Lavado de veredas y estacionamiento.
	2.13-	Recolección y retiro de cajas para papeles de reciclaje, instalados en las oficinas.
3-TAREAS QUINCENALES	3.1-	Corte de césped.
	3.2-	Poda de arbustos.
4- TAREAS MENSUALES	4.1-	Lavado profundo y encerado de pisos duros.
	4.2-	Limpieza de zócalos y paredes.
5-TAREAS TRIMESTRALES	5.1-	Limpieza de vidrios de altura.
	5.2-	Lustre de mamparas.
6-TAREAS SEMESTRALES	6.1-	El lavado de las alfombras de cada dependencia se realizara cada 6 (seis) meses.
1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:		

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio. Los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el MDN.
Deberá contar con una Encargada de Limpieza del sexo femenino, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración del MDN.
El MDN, designará un Coordinador General de los Servicios de Limpieza quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Institucional.

1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarios para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.

1.3- Será obligatorio la utilización de trapos/paños de colores diferentes para los diversos usos de limpieza, a objeto de evitar que un mismo trapo sea utilizado en varias funciones.

1.4- **Dispensers para los sanitarios públicos y privados:**

- ✓ Instalación de dispensers para papel higiénico fijados a las paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco.
- ✓ Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 250 hojas.
- ✓ Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.

Una vez terminado el contrato, los dispenser serán retirados por la empresa, con el debido cuidado para evitar dañar las paredes, en coordinación con el Administrador del Contrato.
Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor a 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y **renovarse tantas veces como sea necesario**, ***sin ningún costo adicional para la convocante.***

1.4- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

2- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS

2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

3- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO	3.1-	Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos.
PARA LAVADO DE TAZAS, VASOS, CUBIERTOS Y PLATOS	3.2-	Detergente biodegradable
PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS DE ALTO TRÁNSITO (como ser veredas y estacionamiento)	3.3-	Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.
PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA	3.4-	Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%.
PARA SANITARIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS	3.5-	Pastilla para inodoro y naftalina para mingitorios.
PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS	3.6-	Limpiador con desinfectante y desodorante.
PARA DESODORIZAR PISOS	3.7-	Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos o frutales.
PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL	3.8-	Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono.
PARA LUSTRAR MUEBLES EN GENERAL	3.9-	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero).
PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA (INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS.	3.10-	Limpiador con desinfectante y bactericida.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTO TRÁNSITO, ESPEJOS, PUERTAS Y PASAMANOS DE METAL.	3.11-	Limpiador líquido multiuso
PARA LUSTRE DE METALES	3.12-	Crema abrillantadora de metales.
PARA LIMPIEZA DE CABINAS DE ASCENSORES.	3.13-	Limpiador con secuestrante de polvo.
PARA ENCERADO DE PISOS DUROS EN GENERAL	3.14-	Cera acrílica antideslizante
4- DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS P/ LA LIMPIEZA		
PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS	4.1-	Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).
PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO	4.2-	Franela convencional absorbente.
PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	4.3-	Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
PARA LAVADO DE VASOS, TAZAS, CUBIERTOS Y PLATOS.	4.4-	Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
PARA LIMPIEZA DE INODOROS	4.5-	Cepillo con fibras resistentes.
PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS	4.6-	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS	4.7-	Bolsas de basura con capacidad para 40 litros.
PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS	4.8-	Escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTO	4.9-	Escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
PARA LIMPIEZA DE TECHOS	4.10-	Prolongador telescópico.
PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	4.11-	Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico Escalera telescópica.
PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA	4.12-	Prolongador, silleta, andamio, arnés de seguridad reforzado, chalecos con compartimiento para herramientas, casco, y escalera.
PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS	4.13-	Balde Kit.
PARA REPASADO DE ÁREA AMPLIA	4.14-	Carro prensa mop
OTROS	4.15-	**Placas de señalización** que identifican las áreas de limpieza y ayudan al aislamiento de las mismas *"Piso mojado, peligro, etc"*.
		Carro organizador "grande y pequeño" (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura). **Guantes de goma** especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

		Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio De 1.50m * 1m aprox. para las 02 entradas (Edif. Sede y Ampliación): Las alfombras deberán de retirarse después de la lluvia.

5- MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE JARDINES

5.1- Mangueras, regadores y guantes para el regado de plantas.

6- CONDICIONES NECESARIAS PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA

Para la limpieza de vidrios de altura, la empresa proveerá de 3 (tres) limpiadores como mínimo (un encargado de limpieza, un encargado del manejo del ascenso y descenso del mismo y un personal para control interno del edificio) – ***Los mismos formarán parte del personal del limpieza habitual***. El encargado de limpieza deberá contar obligatoriamente con los implementos de seguridad establecidos en el punto 4.12.

7- MAQUINARIAS DE ALTA CAPACIDAD

7.1- **Aspiradoras industriales de polvo y líquido** aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.

7.2- **Máquinas:** lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). En cantidad necesaria.

7.3- **Hidrolavadora** a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. En cantidad necesaria.

8- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:

8.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con (portanombres, carnet identificatorio, uniformes con logotipos) los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.

8.2- **Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio (1º turno):** el servicio será prestado por: ***"Sujeto a ajustes entre turnos, según necesidad institucional"***
8.2.1- **EDIFICIO SEDE y AMPLIACIÓN:**
1° Turno: 9 (nueve) personas para la realización del servicio de limpieza integral del edificio en el horario de 6:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, personal mixto (hombres y mujeres)
8.2.2- **EDIFICIO AMPLIACIÓN – "Inglés":**
1° Turno: 2 (dos) personas para la realización del servicio de limpieza integral del edificio en el horario de 6:00 a 13:00 horas, de lunes a sábados, personal mixto (hombres y mujeres)

8.3- **Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio (2º turno):** el servicio será prestado por: ***"Sujeto a ajustes entre turnos, según necesidad institucional"***
8.3.1- **EDIFICIO SEDE y AMPLIACIÓN:**
2° Turno: 11 (once) personas para la realización del servicio de limpieza integral del edificio en el horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, personal mixto (hombres y mujeres)
8.3.2- **EDIFICIO AMPLIACIÓN – "Inglés":**
2° Turno: 2 (dos) personas para la realización del servicio de limpieza integral del edificio en el horario de 10:00 a 17:00 horas, de lunes a sábados, personal mixto (hombres y mujeres)

8.5- **Supervisión del servicio:** La empresa adjudicada deberá designar **1 (una) Encargada de Limpieza (sexo femenino)** responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del edificio. ***"La misma será personal de limpieza, quien formará parte del equipo habitual de trabajo".***

8.6- **Registro de asistencia:** en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través de un sistema de control de asistencia que será establecido por la convocante, con su Cedula de Identidad.
En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos al MDN, la Encargada comunicará éste hecho en forma inmediata al ***COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA – MDN*** y a la empresa, la cual deberá enviar el remplazo necesario en un plazo no mayor a 2 [illegible] empresa no enviara personal para remplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS LIC. BERTA ORTELLADO REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

establecidas por la Institución.

8.7- **Inscripción en el Seguro Social:** El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual la empresa adjudicada ***deberá presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual*** como requisito para el cobro, el cual se realizará al mes vencido, contra presentación de factura a crédito.

9- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

9.1- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de la Dirección General de Seguridad y Servicios, utilizando los informes elevados por el **COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA – MDN.**

10- PENAS PECUNIARIAS SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:

10.1- **En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza:** mensualmente se contabilizarán las ausencias del personal no remplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a proceder a aplicar una multa de 1 (un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido remplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

11- POR RAZONES DE SEGURIDAD:

11.1- Por razones de seguridad y confidencialidad de los asuntos tratados en el Ministerio de Defensa, la convocante se reserva el derecho a remover o mantener al personal de limpieza de la empresa adjudicada, previa coordinación por escrito entre las partes.

*LISTA DE INSUMOS EXPUESTA A CONTINUACIÓN, ES A SÓLO EFECTO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, **NO** PUDIENDO EL OFERENTE ALUDIR EN NINGÚN CASO FALTA ALGUNA DE LOS MISMOS, POR COMPLETAR LA CANTIDAD MÍNIMA (MENSUAL) ENUNCIADA ABAJO:*

PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
Ácido muriático	Botella de 1 – lts.	2
Alcohol de quemar	Botella de 1 – lts.	10
Ambientador	Litros	10
Bolsa de 100 lts	Paquetes x 10	30
Bolsa de 150 lts.	Paquetes x 10	30
Bolsa de 200 lts.	Paquetes x 10	30
Bolsa de 40 lts.	Paquetes x 10	50
Crema limpiadora	Unidad	30
Desodorante de ambiente	Bidón de 5 lts.	12
Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	20
Detergente	Bidón de 5 lts.	14
Jabón liquido	Bidón de 5 lts.	14
Lustra muebles	Unidad	24
Naftalina	Paquete de 500 grs.	2
Papel Higiénico 8 x 300	Fardo	30
Papel toalla interhojas	caja X 4800 hojas	30
Cera roja	Bidón de 5 lts.	8
Cera incolora	Bidón de 5 lts.	6
Piedra sanitaria	Cajas	2

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS LIC. BERTA ORTELLADO REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Entrega: los servicios serán suministrados en las instalaciones y adyacencias (veredas) del MDN, una vez firmado el contrato y recepcionada la orden de compra emitida por la convocante, siendo su pago en forma mensual y de conformidad al plan de caja y a los efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Los pagos serán efectuados a crédito dentro de los 30 (treinta) días, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. La tasa de interés que se aplicará es el 0,01% mensual.

13. REAJUSTES

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

$$PR = Po\ (0.20 + 0.80\ \frac{S}{So})$$

Donde:
Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.
S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor.

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. ALBERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- Dirección General de Seguridad y Servicios.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de enero de 2014.

SERPAR SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

BERTA NOEMI ORTELLADO NAVARRETE
Servicios Paraguayos S.A.
C.I. Nº 2.227.676
Contratista

GRAL. EJ. (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº 412.151
Contratante